ISSN: 0213-2079

MERCADERES PROPIETARIOS DE GANADO TRASHU-MANTE EN EL PARTIDO MESTEÑO SORIANO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Merchands and Transhumant Sheep Owners in the Region of Soria during the Sixteenth and the Seventeenth Centuries

Máximo DIAGO HERNANDO

Instituto de Historia. CSIC. Madrid

RESUMEN: Para avanzar en el conocimiento de la base social de la Mesta, el autor analiza en este artículo la figura del mercader propietario de ganados trashumantes en el ámbito regional que abarcaba el partido mesteño de Soria, en el marco cronológico de los siglos XVI y XVII. Presta en primer lugar atención a la caracterización de los mercaderes vecinos de la ciudad de Soria dueños de ganado ovino trashumante, y da cuenta de cuáles fueron los periodos principales en que accedieron a la propiedad de este tipo de ganado, preferentemente mediante compras. Y, en segundo lugar, valora la presencia de numerosos mercaderes que fueron a la vez destacados ganaderos trashumantes en pequeñas aldeas de la comarca serrana de la Tierra de Yanguas, al norte de Soria.

Palabras clave: Castilla, Soria, Yanguas, siglos XVI y XVII, mesta, ganadería trashumante, mercaderes, comercio de lana

ABSTRACT: In order to get a more acurate understanding of the social structure of the Castilian institution of the «Mesta», the author analyzes in this article the figure of the merchant that was also owner of transhumant sheep flocks, in the region that embraced the Mesta district of Soria, during the sixteenth and the seventeenth centuries. In the first place he pays attention to the characterization of the merchants who resided in the town of Soria and owned transhumant sheep flocks, and he gives account

of the main periods when they acquired these flocks, usually by purchase. And secondly, he gives account of the presence of a big number of merchants, who also owned transhumant sheep flocks, in many tiny hamlets of the mountain region of Yanguas, north of Soria.

Key words: Castile, Soria, Yanguas, Sixteenth and Seventeenth Centuries, Mesta, Transhumant Sheepbreeding, Merchants, Wool Trade.

La cría de ganado ovino trashumante, orientada a la producción de lana de calidad para su exportación, fue una actividad que alcanzó extraordinario desarrollo en diversas comarcas serranas del reino de Castilla entre los siglos XV y XVIII¹. Según un punto de vista muy arraigado en las obras de síntesis de historia de España, los principales beneficiarios de la expansión de esta actividad en dicho periodo habrían sido, no obstante, de forma casi exclusiva los linajes de la alta nobleza y las instituciones eclesiásticas, sobre todo monasterios, por haberse concentrado entonces en sus manos la propiedad de la mayor parte del ganado ovino trashumante del reino².

A pesar del enorme grado de aceptación del que disfruta este punto de vista entre los historiadores medievalistas y modernistas, lo cierto, no obstante, es que no se fundamenta sobre una base suficientemente sólida, y, por el contrario, son muchas las informaciones que nos aporta el análisis de la documentación disponible que lo contradicen.

Así en primer lugar, por lo que se refiere a los monasterios, nos encontramos con que sí es cierto que unas pocas comunidades monásticas, entre las que hay que destacar las de Guadalupe, El Escorial y El Paular, figuraron entre los mayores

- 1. Una reciente visión sintética sobre esta cuestión en DIAGO HERNANDO, Máximo: Mesta y trashumancia en Castilla (Siglos XIII a XIX), Arco Libros, Madrid, 2002.
- 2. Este punto de vista se encuentra reflejado en algunas de las obras de síntesis más difundidas en los últimos tiempos. En concreto Joseph Pérez sostiene: «La Mesta, diga lo que diga Klein, son los grandes rebaños que pertenecen a la alta nobleza y a los grandes monasterios». En, *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Nerea, Madrid, 1988, p. 222. En la misma línea se pronuncia Julio VALDEÓN BARUQUE, quien sostiene: «La Mesta fue básicamente una institución al servicio de los poderosos, ya fueran éstos los grandes magnates de la nobleza, las órdenes militares o las instituciones eclesiásticas». En «La Mesta y el pastoreo en Castilla en la Baja Edad Media (1273-1474)», en ANES, Gonzalo y GARCÍA SANZ, Ángel (Coords.): *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Valladolid, 1994, p. 62. Por fin, José Enrique RUIZ-DOMÈNEC se ha expresado recientemente en los siguientes términos, refiriéndose a la segunda mitad del siglo XV:«En Castilla había pocas oportunidades para el ascenso social. Los grandes nobles acaparaban las tierras, las rentas, los derechos aduaneros, los peajes, la exportación de la lana». En *El Gran Capitán. Retrato de una época*, Península, Barcelona, 2002, p. 60.

propietarios de ganado trashumante del reino de Castilla en los siglos XVI, XVII y XVIII, habiendo llegado en algunos ejercicios a poseer alguna de ellas más de 40.000 cabezas. En el conjunto de las numerosísimas comunidades monásticas del reino de Castilla, las propietarias de ganado ovino trashumante representaron, no obstante, una exigua minoría, pues, por ejemplo, a fines del siglo XVIII nos consta que eran sólo nueve, y tampoco parece que con anterioridad su número hubiese sido mucho mayor, a juzgar por las informaciones disponibles. El interés por la ganadería trashumante se despertó, por otra parte, en estos monasterios, entre los que destacan por su importancia los de jerónimos, en fecha relativamente tardía, y prácticamente ninguno de ellos pudo figurar entre los pioneros de la práctica de la trashumancia en Castilla en los siglos XIII y XIV, por no haber sido fundados todavía por aquellas fechas. Y, por fin, aunque en el transcurso de los siglos modernos estos establecimientos monásticos llegaron a reunir cabañas de enorme magnitud, entre todos ellos, por ser tan pocos, no debieron poseer mucho más del 5% del total de la cabaña trashumante castellana³.

En segundo lugar, por lo que toca a los linajes de la alta nobleza, la información hoy por hoy disponible sobre la composición de sus patrimonios confirma que la presencia en éstos de ganados trashumantes, tanto en los siglos bajomedievales como en los modernos, tuvo carácter excepcional. De hecho la idea de que una parte importante de la cabaña ovina trashumante del reino de Castilla estuvo en manos de los linajes de la alta nobleza proviene en parte de la constatación de que en el siglo XVIII los vecinos de Madrid con título nobiliario llegaron a reunir en sus manos ingentes cantidades de ganado. Y así, por ejemplo, a comienzos de la década de 1780, 43 propietarios residentes en esta ciudad declararon poseer 561.847 cabezas, que representaban el 25,3% del total del ganado trashumante del reino, y de ellos nada menos que el 65% tenían título nobiliario⁴.

El análisis pormenorizado de las trayectorias de estos grandes propietarios madrileños nos demuestra, sin embargo, que la mayoría de ellos no formaban parte de los linajes de la vieja nobleza, que hundían sus raíces en los siglos bajomedievales, terratenientes y titulares de grandes señoríos jurisdiccionales. Algunos había, por supuesto, que respondían a estas características, como era el caso de los duques del Infantado y de Alburquerque, pero eran minoritarios. Pero la gran

- 3. Según datos del apéndice estadístico que acompaña al memorial ajustado del expediente de concordia de 1783, las nueves instituciones eclesiásticas, en su mayoría monasterios, que eran entonces propietarias de ganado trashumante reunían 120.839 cabezas de ovino, cifra que representaba en torno al 5% del total de la cabaña trashumante del reino. Un análisis pormenorizado de la información aportada por este documento en GARCÍA MARTÍN, Pedro: *La ganadería mesteña en la España borbónica. 1700-1836*, Madrid, 1988.
 - 4. Según datos aportados por el documento citado en nota anterior.

mayoría ostentaban títulos de muy reciente creación, que habían sido concedidos por los reyes a personajes enriquecidos con el comercio y los negocios financieros, como era el caso, entre otros, de los condes de Campo Alange, los marqueses de Portago o los marqueses de Perales⁵.

El análisis del proceso de constitución del grupo de grandes propietarios de ganado trashumante madrileños que tuvo lugar durante los siglos XVII y XVIII, demuestra de hecho que en esta época fue práctica muy extendida entre los mercaderes y financieros la inversión en la compra y explotación de rebaños de ganado ovino trashumante. Y este aspecto de la historia social de la trashumancia ha pasado desapercibido en gran medida hasta fechas muy recientes a los investigadores y divulgadores de la historia mesteña, porque los modelos interpretativos dominantes han insistido en contrapartida en caracterizar a la Mesta como una institución al servicio de los intereses «feudales» de la alta nobleza y el alto clero castellanos.

El análisis detenido de la documentación disponible demuestra, sin embargo, que esta figura del mercader que era a la vez gran propietario de ganado trashumante no fue exclusiva de la villa de Madrid, aunque sí es cierto que durante los siglos XVII y XVIII experimentó allí un singular desarrollo. Por el contrario, la misma se puede constatar también en muchos otros ámbitos desde fechas muy anteriores, si bien la escasez de estudios monográficos dedicados a reconstruir la base social mesteña desde una perspectiva local o regional no ha permitido apenas tomar conciencia hasta ahora de la amplitud de este fenómeno⁶.

Es por ello que, para cubrir en parte este vacío epistemológico, nos hemos propuesto en el presente trabajo aproximarnos al estudio de la figura de los mercaderes ganaderos desde la perspectiva regional, centrándonos en el caso concreto del partido mesteño soriano, en el marco cronológico de los siglos XVI y XVII⁷.

- 5. Vid. HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro: «Señores trashumantes entre Madrid y Segovia: Los Negrete», en Extremadura y la trashumancia (Siglos XVI-XX), Editoral Regional de Extremadura, Mérida, 1999, pp. 55-66. Este autor también analiza en detalle el proceso de ascenso de la familia de los condes de Campo Alange en A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808), Siglo XXI, Madrid, 1995, capítulo 6.
- 6. Recientemente se ha dado a conocer un interesante ejemplo ilustrativo procedente del ámbito segoviano. Vid. CASADO ALONSO, Hilario: «Comercio, crédito y finanzas públicas en Castilla en la época de los Reyes Católicos». En BERNAL, Antonio M. (ed.): Dinero, moneda y crédito en la Monarquía hispánica, Fundación ICO-Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 135-156. Da noticia de una compañía de hombres de negocios segovianos que desarrolló su actividad entre 1492 y 1519, que, tras una primera etapa en que se limitó a negociar con lanas, después llegó a adquirir su propio rebaño, que mantuvo durante varios años, aunque durante dicho periodo le generó pérdidas en lugar de ganancias.
- 7. Hemos optado por centrarnos en estos dos siglos, sin tratar el siglo XVIII, porque gran parte de la documentación de la primera mitad de este siglo se encuentra todavía sin explotar, y por lo que

El análisis de la abundante documentación disponible desde fines del siglo XV para proceder a la identificación de los propietarios de ganado trashumante de este partido demuestra, en efecto, en primer lugar que entre ellos hubo muchos mercaderes. Y, lo que es más importante, en segundo lugar permite comprobar que estuvieron presentes no sólo en los principales núcleos urbanos de la región, sino que por el contrario también los hubo en importante número en aldeas de las comarcas serranas, algunos de los cuales estuvieron al frente de empresas mercantiles que pudieron rivalizar con las de sus colegas más dinámicos de las principales ciudades de su entorno.

1. MERCADERES GANADEROS EN LOS NÚCLEOS URBANOS: EL CASO DE LA CIUDAD DE SORIA

La figura del mercader propietario de rebaños de ganado ovino trashumante fue un elemento regularmente presente en el paisaje social de la ciudad de Soria desde fines del siglo XV hasta fines del siglo XVIII, y consideramos bastante probable que ya lo viniese siendo desde fechas muy anteriores, si bien la falta de documentación nos impide comprobarlo. Se trató siempre de mercaderes con fuertes intereses en el comercio de la lana, algunos de ellos exportadores, aunque la mayoría simples intermediarios que revendían esta mercancía a los mercaderes foráneos que controlaban el lucrativo negocio de la exportación.

De hecho la gran mayoría de los vecinos de Soria que alcanzaron posiciones de relevancia en el negocio mercantil lanero terminaron convirtiéndose, aunque sólo fuese de forma temporal, en propietarios de rebaños de ganado ovino trashumante. Y bastantes de ellos llegaron a formar parte en algún momento del grupo de los mayores propietarios del partido mesteño soriano, rivalizando con las principales familias hidalgas que habían fundamentado su prosperidad en la práctica de la trashumancia a lo largo de varias generaciones.

No vamos a entrar a identificar a cada uno de estos mercaderes que lograron convertirse en grandes propietarios de ganado trashumante, pero al menos citaremos algunos ejemplos ilustrativos, tomados de diferentes momentos de la época moderna. En primer lugar, para el periodo de tránsito entre los siglos XV y XVI,

toca a la segunda mitad hay que remitirse necesariamente a las obras de Emilio PÉREZ ROMERO, que sí contienen algunas interesantes noticias sobre mercaderes que fueron a la vez propietarios de ganados, entre los que hay que destacar la carismática figura de D. Isidro Pérez Martín. Para esta cuestión interesan en particular sus obras *Patrimonios comunales*, ganadería trashumante y sociedad en la Tierra de Soria. Siglos XVIII y XIX, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995. Y «Trashumancia, comercio lanero y crédito. La Compañía de Ganaderos de las provincias de Soria y Burgos (1781-1800)», Historia Agraria, 23 (2001), pp. 119-146.

hay que destacar la figura del escribano Gabriel de Cuenca, quien llegó a reunir una cabaña de en torno a las 20.000 cabezas hacia el año 1516, según estimaciones de testigos que quizás puedan resultar algo exageradas⁸. Pero, aun admitiendo que la cifra real fuese algo menor, fue sin duda uno de los mayores propietarios de ganado del momento en la región soriana, y, además, a diferencia del resto, reunió el total de sus rebaños en el transcurso de su vida, a través de compras⁹, y también probablemente de aportaciones dotales de alguna de sus sucesivas esposas¹⁰, ya que de sus padres apenas recibió nada en herencia, y mucho menos ganados ovinos, y en el año 1477, cuando era todavía mozo soltero, no hay constancia de que poseyese ningún ganado¹¹.

En la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del siglo XVII desarrolló su actividad otro mercader vecino de Soria que llegó a convertirse en destacado propietario de ganado trashumante, si bien no reunió tan elevado número de cabezas como Gabriel de Cuenca y, por consiguiente, se mantuvo a bastante distancia de los mayores propietarios del partido soriano de su época, algunos de los cuales llegaron a reunir entonces en algún ejercicio cabañas de más de 30.000 cabezas. Nos referimos a Domingo del Águila¹², quien llevó sus ganados a pastar a las codiciadas dehesas de La Serena¹³, y sabemos que en el año 1592, en un momento en que el negocio ganadero se encontraba bastante deprimido debido al brusco descenso experimentado por los precios de las lanas, era propietario de cerca de 6.000 cabezas de ganado ovino trashumante, y además poseía un pequeño rebaño de ganado estante de unas 400 cabezas, destinado al aprovisionamiento de las

- 8. AGS (=Archivo General de Simancas), EMR (=Escribanía Mayor de Rentas), Hojas e Informaciones, leg. 577-1.°. Declaraciones de testigos tomadas en el año 1516. Además de indicar que era propietario de 20.000 cabezas de ganado con sus posesiones los testigos indicaron que en la aldea de Langosto poseía unas casas con esquiladero, a donde llevaba a esquilar sus ganados.
- 9. En concreto declaró haber adquirido 7.000 cabezas con posesión en La Serena, que luego después volvió a vender.
- 10. En concreto presumimos que debió llevar ganados en dote una hija del escribano Guirao de Almarza con la que contrajo matrimonio.
- 11. Según declaraciones de testigos tomadas en 1477, Gabriel de Cuenca, a quien éstos calificaron como «moço de grand recabdo e deligençia», no poseía entonces bienes raíces, sino sólo «dineros», y tenía como principal actividad «la trata en mercadurías de lanas». AGS, EMR, Hojas e Informaciones, leg. 552.
- 12. Para profundizar en el conocimiento de la figura de Domingo del Águila como mercader y hombre de negocios, vid. DIAGO HERNANDO, Máximo: «Los hombres de negocios en la ciudad de Soria durante el siglo XVI», Hispania, 205 (2000), pp. 479-514.
- 13. El aprovechamiento de las dehesas de La Serena, pertenecientes a la mesa maestral de Alcántara, tendieron a reservárselo las principales familias ganaderas hidalgas de los partidos de Soria y Segovia. *Vid.* DIAGO HERNANDO, Máximo: «El acceso a las dehesas de La Serena por los ganaderos trashumantes sorianos, 1590-1650», *Historia Agraria*, 23 (2001), pp. 55-78.

carnicerías de la ciudad de Soria, de las que era proveedor en aquel ejercicio 14. No se trataba ciertamente de una cabaña de dimensiones extraordinarias, pero, en aquellos momentos de depresión del negocio, se contaba entre las mayores de la ciudad y Tierra de Soria, aunque a gran distancia de las de los grandes propietarios nobles de las familias Ríos y Salcedos 15. La suerte no sonrió, sin embargo, a Domingo del Águila en los años siguientes, y, por razones que no podemos entrar aquí a analizar en detalle, tuvo que hacer frente a graves dificultades financieras que le llevaron en los primeros años del siglo XVII al borde de la quiebra, hasta el punto de que tuvo que huir al reino de Aragón para escapar a la persecución de sus acreedores 16. Sabemos, en efecto, que a fines del año 1604 acudió a Soria un juez ejecutor para cobrar en nombre de la hacienda regia las cantidades que este mercader y sus hijos le adeudaban a ésta por el aprovechamiento de dehesas de La Serena en los ejercicios pasados, y para ello puso a la venta en pública subasta en febrero de 1605 algo más de dos mil cabezas de ganado ovino de su propiedad que entonces estaban pastando en Extremadura 17. Y ya con

- 14. Según el padrón de diezmos de Soria y sus arrabales de 1592, Domingo del Águila fue uno de los mayores contribuyentes al diezmo de las lanas. En concreto entregó 298 lanas «estremeñas», es decir, de ganado trashumante, y 42 lanas «churras», de ganado estante. Por consiguiente, teniendo en cuenta que la mitad del diezmo del ganado trashumante se pagaba en las diócesis del sur, su cabaña trashumante comprendería entonces 5.960 cabezas, sin contar corderos, y la estante 420. El padrón en AHPS (=Archivo Histórico Provincial de Soria), Universidad de la Tierra, 3455-85. Este padrón fue publicado por Enrique Díez Sanz: *La Tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*, Siglo XXI, Madrid, 1995, pp. 351-352. Pero este autor lo interpretó de forma errónea, confundiendo diezmo de lanas con diezmo de corderos.
- 15. El padrón de diezmos de 1592 sólo aporta datos sobre uno de estos grandes propietarios, el regidor Alonso de Río, el menor, quien, por la cantidad de lanas entregada, se deduce que poseía entonces16.500 cabezas, sin contar corderos. Su pariente el alférez mayor Francisco López de Río no aparece incluido en este padrón, pero en un registro efectuado ante el escribano de la aduana aquel mismo año declaró poseer 11.621 ovejas, 2.050 carneros, 365 moruecos y 200 cabras y cabrones. Dichas cifras son, no obstante, anormalmente bajas, ya que él mismo estuvo declarando en años anteriores cantidades por encima de las 20.000 cabezas de ganado ovino mayor. Diversos miembros de la familia Salcedo, que eran también muy grandes propietarios, dezmaban en parroquias de aldeas de la Tierra, como, por ejemplo, La Póveda, donde lo hacía Íñigo López de Salcedo.
- 16. AHPS, PN (=Protocolos Notariales), 358-656-311v, Soria, 13-IV-1605. Se declara que Domingo del Águila y su hijo Gregorio de Molina estaban huidos en el reino de Aragón, y moraban en el lugar de Bijuesca. Habían «quebrado de su crédito» y no poseían en Soria ni fuera de ella bienes muebles algunos, salvo algunos raíces. Quedaron adeudando muchas cantidades, y contra sus bienes había opuesto pleito de acreedores.
- 17. En Soria, 8-XII-1604, Toribio Hernández notificó a Domingo del Águila, Gregorio de Molina, su hijo, y Juan de Guzmán, su yerno, que adeudaban 205.391 mrs. por aprovechamiento de hierbas en La Serena. AHPS, PN, 358-656-273. En Soria, 23-II-1605, este juez ejecutor puso a la venta los ganados de Martín del Águila y Gregorio de Molina que estaban entonces pastando en La Serena, desde donde habrían de ser traídos a Tierra de Soria por Pedro García de Maltoso. El 28-II-1605 se pregonó la venta de 1.144 ovejas y borregas, 722 corderos, 160 carneros borros, 44 moruecos, 32 cabras y 25 chivos (*Idem*, f. 301).

anterioridad el propio Domingo del Águila había tenido que recurrir a vender pequeñas partidas de ganado para saldar algunas otras deudas, como hizo en septiembre de 1603, cuando vendió a Francisco Ruiz, vecino de Carrascosa y familiar de la Inquisición, 648 cabezas de ganado lanar y cabrío con su posesión para saldar parte de una deuda de mayor cuantía que había contraído con él al adquirirle una importante partida de lanas varios años antes¹⁸.

En las primeras décadas del siglo XVII desarrollaron su actividad en la ciudad de Soria varios dinámicos mercaderes laneros que se especializaron en el negocio de la adquisición por adelantado de lanas a pequeños y medianos propietarios de ganado trashumante para su inmediata reventa a mercaderes exportadores foráneos, en su mayoría judeoconversos portugueses¹⁹. Y los más destacados de entre ellos fueron, además, importantes propietarios de ganado trashumante. Es el caso, por ejemplo, del licenciado Juan García, médico²⁰, dueño de una cabaña que en algún momento pudo llegar a reunir cerca de las 5.000 cabezas, a juzgar por las cifras de sus ventas de lanas, que, no obstante, presentan fuertes altibajos de unos ejercicios a otros²¹. No se trataba ciertamente una gran cabaña, pero por indicios presumimos que sí tenía adquirida cierta reputación por la calidad de sus lanas. O al menos así nos lo sugiere el hecho de que regularmente este mercader vendiese las lanas de sus propios rebaños en torno a dos reales por arroba más caras que las otras lanas que él previamente había comprado a pequeños y medianos ganaderos²².

- 18. AHPS, PN, 357-665-219, Soria, 4-IX-1603. El origen de la deuda estaría en una operación concertada en agosto de 1598 por la que Francisco Ruiz, familiar de la Inquisición vecino de Carrascosa, vendió a Domingo del Águila y a su socio Hilario Bonafont 1.896 arrobas de lana extremeña y 220 de añinos, que éstos se comprometían a pagar en dos plazos: la mitad en Santiago de 1599 y la otra mitad en Santiago de 1600. AHPS, PN, 357-655-43.
- 19. Vid. DIAGO HERNANDO, Máximo: «El crédito en el comercio lanero en la región soriana durante los siglos XVI y XVII», Revista de Historia Económica, XX, 2 (2002), pp. 280-281.
- 20. AHPS, PN, 508-882-79. Este individuo pertenecía a una conocida familia de mercaderes soriana, de probable origen judeoconverso, la de los García de Tardajos. Sobre esta familia, vid. DIAGO HERNANDO, Máximo: «Los hombres de negocios...».
- 21. Las lanas de sus ganados sumaron 450 arrobas en 1607, 658 arrobas en 1614, 983 arrobas en 1615, y 619 arrobas en 1624. Según contratos de venta en AHPS, PN. Nos consta que para el periodo 1619-29 tomó a renta dehesas para 3.106 cabezas de pasto en La Serena, las cuales le cedió Juana de Río y Bravo, viuda del alférez, arrendataria principal. AHPS, PN, 444-784-119. En 1592 poseía tan sólo alrededor de 1.660 cabezas, pues entregó de diezmo 83 lanas.
- 22. Por ejemplo en el verano de 1607 vendió a Diego de Acosta Pereda 968,5 arrobas de lana a 16,5 reales y otras 450 procedentes de su propio ganado a 17,5. En 1614 vendió 658 arrobas de sus ganados a 27 reales, mientras que otras partidas las vendió a 25. En 1615 vendió a Francisco López y Francisco Manuel 983 arrobas de sus ganados a 28 reales la arroba, mientras que otra partida le fue pagada ese mismo año a 26 reales arroba. En 1616 vendió a estos mismos 1.343,5 arrobas de lana a 26 reales, y a Nicolás Ferraz 864 arrobas, que debían ser las de su propio rebaño, a 28 reales. Todos los datos proceden de AHPS, PN.

Parcialmente contemporáneo del licenciado Juan García, médico, quien fue un individuo bastante longevo para su época²³, fue su pariente Julián Martínez, destacado hombre de negocios que ejerció muchos años como tesorero de rentas de la Monarquía, practicó el comercio con lanas y otros diversos productos, y fue además ganadero trashumante. Tampoco estamos de momento bien informados sobre el proceso de constitución de su cabaña, ni sobre su tamaño, pero sí sabemos al menos que adquirió por compra en su integridad los rebaños trashumantes de Ana de Santa Cruz, viuda del escribano Francisco de Barnuevo, en 1629²⁴. Y, tras su muerte pocos años después, su viuda María Martínez de Mendoza continuó con la explotación de la cabaña, que intentó incluso ampliar mediante nuevas compras. Así, por ejemplo, sabemos que en el otoño de 1642 realizó diligencias para adquirir varios rebaños al duque de Medinaceli²⁵. Como consecuencia los ganados trashumantes llegaron a representar una parte importante del patrimonio de esta familia de mercaderes y financieros, y buena prueba de ello nos la proporciona el hecho de que al concertarse en 1641 el matrimonio de la única hija de Julián Martínez y su esposa María Martínez de Mendoza, Catalina, se le prometieron en dote 12.000 ducados, de los cuales una tercera parte, es decir 4.000, se acordó pagárselos en ganado trashumante con posesión de invernadero y agostadero, que se le entregaría al salir de la tijera del año 1642²⁶.

El hijo primogénito de este matrimonio, Simón Martínez de Mendoza, continuó por su parte con la política de incremento de la cabaña mediante compras, de forma que, por ejemplo, sabemos que hacia 1652 adquirió dos rebaños de ovejas de una conocida familia de mercaderes propietarios de ganado trashumante de la Tierra de Yanguas, la de los de La Puente, de Diustes²⁷. Sin embargo este individuo, apartándose de las pautas marcadas por su padre, pronto comenzó a mostrar una fuerte inclinación por el modelo de vida de los nobles rentistas que conformaban el grupo oligárquico soriano. De forma que no sólo se desinteresó progresivamente por la práctica del comercio y las finanzas, sino que además desvió importantes cantidades de dinero de la actividad productiva para reforzar en contrapartida su posición sociopolítica en la ciudad de Soria, mediante la entrega de sustanciosos «donativos» a la hacienda regia a cambio de

^{23.} En 1608 consta que tenía 60 años, y murió en 1630, cuando contaría, por tanto, con unos 82 años.

^{24.} AHPS, PN, 529-904-617, Soria 18-IX-1629. Se fija un precio de 18,5 reales por oveja, y 22 reales por primales y moruecos.

^{25.} Noticia en AHPS, PN, 544-922-437.

^{26.} AHPS, PN, 528-903-361. Capítulos matrimoniales otorgados en Soria, 27-XII-1641.

^{27.} Noticia en AHPS, PN, 661-1096-212.

asegurarse el reconocimiento fáctico de la condición de hidalgo, y la posesión del oficio de alguacil mayor de la Inquisición²⁸. Por consiguiente su relación con el comercio lanero pasó a ser la propia de los grandes señores de ganados de la oligarquía soriana, es decir, se limitó a vender en sucio las lanas procedentes del esquileo de sus propios ganados. Pero tampoco en este terreno de la gestión de una cabaña trashumante demostró el talento o la constancia necesarios, de forma que en el transcurso de las décadas de 1650 y 1660 fue disminuyendo apreciablemente la cantidad de lanas que pudo poner a la venta cada ejercicio²⁹, y, además, se vio obligado a recurrir en cada vez mayor medida a solicitar importantes adelantos de dinero a los mercaderes interesados por adquirir sus lanas, para atender los gastos de la explotación. De forma que poco a poco se fue agravando su situación financiera, hasta el punto de que en la última etapa de su vida se vio incluso obligado a vender el preciado oficio de alguacil de la Inquisición a un próspero mercader soriano, interesado en apuntalar su éxito económico con cierto reconocimiento social y político, Juan Mateo Gutiérrez³⁰.

Y precisamente este último individuo nos proporciona uno de los más interesantes ejemplos que encontramos en Soria a lo largo del siglo XVII de activo hombre de negocios que llegó a invertir a gran escala en la explotación de ganado ovino trashumante, aunque en un momento muy tardío de su trayectoria profesional. En efecto, Juan Mateo Gutiérrez, tras instalarse en esta ciudad poco después de 1650 procedente de la cercana villa señorial de Berlanga de Duero, inició una exitosa carrera de hombre de negocios, que le llevó a estar presente en los principales escenarios de la vida económica local, como mercader y financiero, y le permitió acumular una sustanciosa fortuna, en un contexto caracterizado por la multiplicación de las dificultades económicas para el conjunto de la sociedad castellana en general.

- 28. En concreto en 1642 ofreció a la hacienda regia 11.000 reales de vellón, en recompensa por los cuales el rey le concedió por merced en 1642 que, en tanto que se litigaba su nobleza en la Chancillería de Valladolid, él y sus sucesores pudiesen usar de la condición de hidalgos y no pechasen «sin perjuicio del patrimonio real». Ese mismo año adquirió por compra el oficio de alguacil mayor de la Inquisición en Soria, y pagó otros 2.000 reales de vellón adicionales por la merced que se le hizo de que como tal alguacil tuviese asiento y lugar en la ciudad en los actos públicos, procesiones, fiestas y otros que se ofreciesen. Todo esto consta por tres escrituras de Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 5409, fols. 499, 509 y 510.
- 29. En 1651 vendió 709 arrobas de lana, que en 1657 ya se vieron reducidas a 562, más 76,5 de añinos. En 1661 ya sólo pudo entregar 292 arrobas de lana y 90 de añinos. En 1663 fueron 334 arrobas de lana y 56 de añinos, y al año siguiente 298 de lana y 60 de añinos.
- 30. Sobre la toma de posesión del oficio de alguacil mayor de la Inquisición por Juan Mateo Gutiérrez en 1672, *vid.* AHPS, PN, 628-1054-155, Valladolid, 5-III-1672. En 1668 Simón ya había procedido a vender un rebaño de 500 cabezas de ganado trashumante. El contrato de venta en AHPS, PN, 739-1201-307 y 310, Soria 11-XII-1668.

El éxito de este berlangués asentado en Soria resulta, en efecto, todavía más notable por el contraste que ofrece con una situación en que la mayor parte de los sorianos relacionados con el mundo de la ganadería trashumante se vieron afectados por muy graves dificultades económicas. No vamos a entrar aquí a determinar en qué medida una parte importante del mismo fue resultado de haber sabido aprovecharse de estas dificultades en beneficio propio. Pero al menos sí conviene indicar que una de sus principales actividades consistió precisamente en proporcionar crédito a grandes y medianos propietarios de ganado trashumante sorianos apremiantemente necesitados del mismo para poder mantener en funcionamiento sus explotaciones ganaderas³¹. Y, por otro lado, también está fuera de duda que en la última etapa de su vida llegó a reunir una cabaña de muy grandes dimensiones porque las graves dificultades que atenazaron a partir de mediados del siglo XVII a las familias que venían manteniendo explotaciones de ganado trashumante desde hacía varias generaciones forzaron a varias de ellas a desprenderse de las mismas. En concreto la operación clave que permitió a Juan Mateo Gutiérrez convertirse en un gran propietario de ganado ovino trashumante fue la adquisición en 1679 al mercader bilbaíno Martín de Aranguren de la cabaña del doctor García de Medrano, señor de la casa fuerte de San Gregorio, que éste le había vendido al primero hacía apenas dos años, en agosto de 1677³². Desconocemos el número exacto de cabezas que ésta comprendía entonces, pero dado que se pagó por ella la respetable cantidad de 195.486 reales de vellón presumimos que debía ser muy elevado. Y esta gran adquisición fue complementada aquel mismo año con la compra de otras 930 cabezas pertenecientes a la cabaña del caballero soriano Pedro de Torres y la Cerda, las cuales le fueron rematadas en subasta judicial, que presumimos se debió enmarcar en un proceso de concurso de acreedores³³.

Gracias a estas dos operaciones, y quizás también a algunas otras de las que no estamos informados, Juan Mateo Gutiérrez llegó a reunir en los últimos años de su vida alrededor de 12.500 cabezas de ganado ovino, cifra más que respetable para un momento en que las grandes explotaciones ganaderas trashumantes estaban atravesando muy graves dificultades financieras, que aún se intensificaron más en 1680 como consecuencia de los efectos de la brutal reforma monetaria

^{31.} Sobre esta cuestión tratamos en DIAGO HERNANDO, Máximo: «El crédito en el comercio...», pp. 289 y ss.

^{32.} AHPS, PN, 823-1321-470, Soria, 22-VI-1679. Contrato de venta y traspaso de la cabaña otorgado por Juan de Goitia, como procurador de Martín de Aranguren.

^{33.} Vid. AHPS, PN, 859-1363, Soria, 18-I-1685. Carta de finiquito otorgada por D. Miguel de Torres y la Cerda y su hermano Agustín, como herederos de su hermano Pedro, a los herederos de Juan Mateo Gutiérrez, de los 29.770 reales de vellón en que le habían sido rematadas en 1679 930 cabezas de ganado propiedad del referido Pedro de Torres y La Cerda.

aquel año decretada por la Monarquía. Pero, en cualquier caso, Juan Mateo Gutiérrez pudo disfrutar muy poco tiempo de la posesión de cabaña tan numerosa, ya que en el año 1682 le sorprendió la muerte³⁴. Y sus herederos no tardaron apenas un año en tomar la decisión de desprenderse de la misma, puesto que ya en agosto de 1683 otorgaron un poder a Domingo Jiménez de Pasarilla, vecino de Madrid, para que procediese a venderla³⁵.

Desconocemos de momento en detalle las condiciones en que se produjo su venta, aunque nos consta que al menos una parte de la misma debió ser adquirida por el mercader navarro D. Joseph de Miñano, vecino de Corella con fuertes intereses en el comercio de lanas en la región soriana³⁶. Y, por tanto, no podemos determinar en qué medida esta breve incursión de uno de los más prósperos mercaderes sorianos de la segunda mitad del siglo XVII en el negocio de la ganadería trashumante resultó una operación ruinosa, o por el contrario una apuesta especulativa cerrada con un saldo positivo.

Eran aquéllos tiempos turbulentos en que los bruscos cambios de política monetaria propiciados por la Monarquía podían asegurar a los especuladores tanto sustanciosos beneficios como devastadoras pérdidas. Y es en este contexto, agravado además por las crecientes dificultades que afectaron al mercado lanero, en el que encuentra su explicación la extraordinaria frecuencia con que algunos rebaños de ganados trashumantes sorianos cambiaron de manos durante las últimas décadas del siglo XVII, casi siempre pasando de las de unos mercaderes a las de otros. Así nos lo testimonia, por ejemplo, el caso de la cabaña del doctor García de Medrano, gran propietario noble y absentista por razón de su empleo burocrático en Madrid, que en menos de diez años fue sucesivamente adquirida

- 34. En el inventario post mortem realizado en Soria, 8-VII-1682, se registraron 11 rebaños de ovejas que sumaban 9.102 ovejas y 324 cabras, más 2 rebaños de carneros y 4 de borregos que sumaban 2.767 cabezas, y 260 moruecos distribuidos entre los diferentes rebaños. AHPS, PN, 826-1324-501v. En 20-IV-1679 Juan Mateo Gutiérrez había declarado poseer 9 rebaños de ovejas trashumantes «sorianas y segovianas» y 4 de carneros. AHPS, PN, 823-1321-216.
 - 35. AHPS, PN, 859-1363, Soria, 14-VIII-1683.
- 36. Vid. AHPS, PN, 831-1330-44, Soria, 16-III-1685. D. Bartolomé Fernández Zapata, cura de la iglesia de Santa María la Mayor de Soria, se obligó en nombre de D. Joseph de Miñano, vecino de Corella, a pagar a Magdalena Moreno de Cisneros, viuda de Juan Mateo Gutiérrez, 26.695 reales de vellón que le restaba debiendo de 51.410 reales que importó la cabaña de ganado merino trashumante que le había vendido. Teniendo en cuenta que la cabaña que Juan Mateo Gutiérrez había comprado a Martín de Aranguren había costado 195.486 reales, es probable que el navarro sólo hubiese comprado una parte de la cabaña que había dejado a su muerte el mercader soriano, a no ser que admitamos que, por los efectos de la reforma monetaria de 1680, su valor hubiese experimentado una brutal depreciación. Sobre la actividad de la familia Miñano en el comercio de lanas en la región soriana durante la segunda mitad del siglo XVII, vid. DIAGO HERNANDO, Máximo: «Los mercaderes navarros en el comercio de exportación de lanas de la región soriana durante el siglo XVII», Príncipe de Viana, 222 (2001), pp. 139-166.

por tres mercaderes distintos: primero un bilbaíno, Martín de Aranguren; después un soriano, Juan Mateo Gutiérrez, y, por fin, un navarro, Joseph de Miñano.

1.1. Las coyunturas favorables para la entrada de los mercaderes en el negocio de la ganadería trashumante

La gran mayoría de los mercaderes vecinos de la ciudad de Soria que llegaron a ser propietarios de grandes cabañas de ganado trashumante accedieron a esta condición gracias a operaciones de compra de gran envergadura, que sólo en el caso de unos pocos fueron complementadas con las aportaciones dotales de sus esposas³⁷. Pero las oportunidades de adquirir grandes partidas de ganado trashumante en el mercado no siempre se presentaron con igual frecuencia a lo largo de los siglos XVI y XVII, sino que por el contrario hubo algunos periodos en que se produjo un incremento sustancial de las operaciones de compraventa de rebaños, e incluso de cabañas enteras. Y fueron precisamente estos periodos los que solieron aprovechar los mercaderes avecindados en la ciudad de Soria para entrar en el negocio de la ganadería trashumante, aunque sólo fuese con el propósito de permanecer en él unos pocos años, para abandonarlo pronto, una vez realizadas las ambicionadas plusvalías.

Fue en concreto en los periodos en que mayores dificultades económicas se precipitaron sobre las explotaciones ganaderas trashumantes cuando los mercaderes incrementaron su cuota de participación en la propiedad de la cabaña trashumante soriana, mediante la adquisición en el mercado de rebaños puestos a la venta por hidalgos ganaderos deseosos de acabar con sus explotaciones. Y así ocurrió en primer lugar durante las dos últimas décadas del siglo XVI, cuando los beneficios de los ganaderos trashumantes sorianos experimentaron importantes recortes como consecuencia del fuerte retroceso de la demanda exterior de lanas en los mercados flamenco y francés que entonces tuvo lugar. Entonces, en efecto,

^{37.} Sólo en casos excepcionales la dote debió proporcionar el grueso, si no la totalidad, de la cabaña. Así presumimos que ocurrió en el matrimonio de Mateo Sánchez de la Peña, escribano del número y del Ayuntamiento de Soria y secretario del rey, con doña Agustina Duro de Velasco, perteneciente a una conocida familia de ganaderos y mercaderes de Vizmanos, aldea de Yanguas. Vid. AHPS, PN, 910-1426-889, Soria 24-IX-1698. Fuera de Soria hay que destacar algunos célebres casos de mercaderes que adquirieron una buena parte de sus ganados trashumantes gracias a sus matrimonios. Es el caso de los Negrete, condes de Campo Alange, que se comenzaron a interesar por la trashumancia a raíz del enlace en 1729 de Ambrosio Negrete, mercader hijo de un hidalgo del valle vizcaíno de Carranza, instalado en Madrid, con la hija de un ganadero trashumante segoviano, Juan Sáenz de Buruaga, que aportó al matrimonio más de 8.000 cabezas de ganado ovino. Por su parte la segunda esposa del mercader Ambrosio Negrete le aportó en su dote en 1734 2.000 cabezas de ovino trashumantes. Vid. HERNÁNDEZ, Mauro: «Señores trashumantes...» p. 56.

como reacción, algunos propietarios con larga tradición de dedicación al negocio ganadero trashumante decidieron desprenderse de sus rebaños. Y éste fue el caso, por ejemplo, de los dos hijos del regidor Pedro de Río, señor del término redondo de Los Olmedillos, Catalina y Francisco de Morales, quienes hacia 1595 vendieron íntegra su cabaña de ganado trashumante, ovino y caprino, a una compañía formada por siete mercaderes vecinos de la ciudad de Soria: Diego Morales de Arévalo, Sebastián de Salcedo, Baltasar Ibáñez, Juan de Santa Cruz, Lucas Álvarez, Juan de Barnuevo, y su hermano el escribano Francisco de Barnuevo³⁸.

Varios de estos mercaderes participaron por su parte en estos mismos años en otras varias operaciones de compraventa de ganados trashumantes, que con frecuencia presentaron un marcado carácter especulativo. Es el caso, por ejemplo, de Baltasar Ibáñez, quien vendió a fines de noviembre de 1595 a otros tres conocidos mercaderes sorianos —Diego Morales de Arévalo, Lucas Álvarez y el escribano Francisco de Barnuevo— todo el ganado ovino y caprino que él mismo había adquirido hacía poco tiempo del alférez Francisco López de Río, el mayor propietario ganadero de la ciudad de Soria en aquellos momentos³⁹. Y, por su parte, Lucas Álvarez y el escribano Francisco de Barnuevo compraron además poco después, en 1597, al licenciado Juan García, médico, dos de los tres rebaños de ganado ovino trashumante que éste entonces poseía, con condición de poderlos pagar mediante la entrega de lanas al precio de 15 reales cada arroba⁴⁰.

Otros muchos contratos de compraventa de rebaños de ganado trashumante en los que intervinieron mercaderes vecinos de Soria debieron tener lugar durante las últimas décadas del siglo XVI, si bien la fragmentaria documentación conservada no nos informa de todos ellos. Pero con los datos aportados basta para haber dejado suficientemente demostrado que entonces se produjo un apreciable incremento de las transacciones, y, sobre todo, que en bastantes casos los rebaños permanecieron en las manos de los mercaderes que los adquirieron durante muy poco tiempo, porque en seguida los volvieron a revender, habitualmente a otros mercaderes colegas suyos. Y esta constatación nos sugiere que se trataba

- 38. Noticia en AHPS, PN, 116-247-296, 298 y 302. Catalina de Morales dezmó en 1592 204 lanas, y su hermano Francisco 50. Entre ambos poseerían, por tanto, aquel año 5.080 cabezas, sin contar corderos. Desconocemos el número exacto de cabezas que vendieron en 1595.
- 39. Contrato de venta firmado en Soria 25-XII-1595, en AHPS, PN, 90-200-351. Presumimos que Baltasar Ibáñez había adquirido el rebaño después de 1592, porque él no aparece incluido en el padrón de diezmos de aquel año. Presumimos que el rebaño tendría en torno a 2.750 cabezas, porque en octubre de 1595, dos meses antes de proceder a su venta, Baltasar Ibáñez se había obligado a entregar al mercader soriano Juan García de Tardajos en el próximo verano 1.100 arrobas de lana y añinos de sus ganados, de las cuales la mitad procedían del esquileo del año anterior y la otra mitad del que se realizaría en 1596. AHPS, PN, 90-200-268.
 - 40. El contrato de obligación, firmado en Soria, 26-III-1597, en AHPS, PN, 238-480-113.

prioritariamente de operaciones especulativas, que a unos les debieron resultar rentables, mientras que a otros probablemente les generarían sustanciosas pérdidas, pues no hemos de olvidar que éstos fueron años de sonadas quiebras, como la del mercader Domingo del Águila, a la que ya nos hemos referido, o la del regidor Alonso de Río, el menor, que había llegado a ser el segundo mayor propietario de ganados del partido mesteño soriano⁴¹.

Después de haber atravesado en las últimas décadas del siglo XVI la grave crisis a que hemos hecho referencia, las explotaciones ganaderas trashumantes sorianas consiguieron en cierta medida recuperarse en el transcurso de la primera mitad del siglo XVII, aunque sin alcanzar el grado de prosperidad del que habían disfrutado durante gran parte del siglo XVI. Además, las fases de dificultades pasaron a afectarles a lo largo de esta centuria con cada vez mayor frecuencia, y a partir de mediados de la misma la mayor parte de dichas explotaciones pasaron a verse inmersas en un círculo vicioso de endeudamiento, que colocó a varias al borde de la quiebra. Y, como consecuencia, en el último tercio del siglo XVII se volvieron a dar de nuevo las circunstancias propicias para la irrupción de los mercaderes en el negocio de la ganadería trashumante, con la diferencia de que en esta ocasión a los sorianos se sumaron también algunos foráneos, que operaron desde criterios todavía más decididamente especulativos.

En efecto, a los datos que ya hemos ofrecido anteriormente podemos añadir ahora algunos otros que nos confirman que en las últimas décadas del siglo XVII varias cabañas de ganado trashumante de cierto prestigio pasaron a manos de mercaderes. Y así, por ejemplo, hemos de destacar que uno de los principales tratantes de lanas residentes en Soria en los últimos años del siglo XVII, don José de Montarco, proyectó comprar la cabaña de D. Manuel de Neila y Salcedo, señor de Quintanar⁴². Y por las mismas fechas otro miembro de una destacada familia soriana dedicada al comercio y las finanzas, Simón Moreno de Cisneros, pasó a convertirse en hermano de la Mesta al hacerse con la posesión de la cabaña que dejó a su muerte un ganadero de una aldea de la Tierra de Yanguas, Juan Sanz Pintado, vecino de Villar del Río⁴³.

^{41.} Sobre la trayectoria de la explotación ganadera de este regidor soriano, vid. DIAGO HERNANDO, Máximo: «El acceso a las dehesas...», pp. 63 y ss.

^{42.} AHPS, PN, 2663-4508-96, Soria 21-VII-1694. Esta cabaña debía estar constituida en su mayor parte por los ganados que había llevado al matrimonio su esposa, Bernarda de Gante, hija del capitán Jorge de Gante, vecino de San Pedro Manrique. La de los Gante era una familia dedicada a la ganadería trashumante desde las últimas décadas del siglo XV, cuando se asentó en esta villa serrana soriana procedente al parecer de Flandes.

^{43.} AHPS, PN, 771-1243-280, Soria, 17-IX-1693.

1.2. Especulación y falta de continuidad de las familias de mercaderes al frente de las explotaciones ganaderas trashumantes

Al analizar la base social del partido soriano de la Mesta entre los siglos XV y XIX uno de los hechos que más llama la atención es que unas pocas familias de grandes y medianos propietarios mantuvieron un inusitado interés por la explotación de rebaños de ganado ovino trashumante generación tras generación a lo largo de todo este periodo. Este sorprendente grado de continuidad en la dedicación a la ganadería trashumante no lo constatamos, sin embargo, en el caso de las familias que, habiendo prosperado gracias a la práctica del comercio y de las finanzas, invirtieron en la adquisición de rebaños para diversificar sus fuentes de ingresos o simplemente para proporcionar algún tipo de inversión al capital acumulado. Por el contrario, no podemos ofrecer ningún ejemplo significativo de familia que responda a estos rasgos y que llegase a consolidarse como propietaria de ganado trashumante a lo largo de varias generaciones. En algunos casos, por supuesto, fueron factores de carácter biológico los que lo impidieron, al morir los mercaderes propietarios de ganado trashumante sin hijos. Pero con mucha más frecuencia fue la falta de interés en estas familias por proporcionar continuidad al negocio la que impidió que se consolidasen en la ciudad de Soria auténticas dinastías de mercaderes ganaderos.

De hecho, en algunas ocasiones consta que el móvil que llevó a algunos mercaderes a convertirse en propietarios de ganado trashumante tuvo un carácter tan marcadamente especulativo que sólo los mantuvieron en su poder durante unos pocos años, para pronto revenderlos, tratando de extraer de la operación una importante plusvalía. Y así procedió, por ejemplo, el mercader judeoconverso Antonio Beltrán, señor de la villa de Tejado, quien en 1524 compró a un ganadero de origen yangüés, Martín de las Heras, toda su cabaña de ganado ovino trashumante, que comprendía unas 2.000 cabezas, con sus derechos de posesión en La Serena, por un precio que al parecer quedó abierto. Al poco tiempo la volvió a vender, sin embargo, a dos ganaderos avecindados en Cabrejas del Campo, aldea de la Tierra de Soria, al precio de 12 reales por cabeza. Y, después de haberla vendido, inició un litigio contra Martín de las Heras para fijar el precio al que debía pagársela, el cual quedó finalmente fijado, por sentencia favorable a este último que dictó el corregidor de Soria, y después ratificó y matizó el Consejo de la Emperatriz Isabel en 1538, en 9 reales por cabeza con posesión⁴⁴. De forma que en poco tiempo obtuvo una importante plusvalía, que incluso podría haber llegado a ser mayor, de no haberse decidido Martín de las Heras a acudir a la vía judicial en defensa de su derecho.

44. Archivo de la Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Taboada, F. envoltorio 146-10.

Otras operaciones de adquisición de ganados realizadas con miras especulativas por mercaderes en el ámbito soriano se cerraron, sin embargo, con un resultado bastante menos positivo para el especulador, como bien demuestra el caso de la llevada a cabo por el bilbaíno Martín de Aranguren, quien compró en agosto de 1677 la cabaña del doctor García de Medrano, señor de la casa fuerte de San Gregorio, por 195.486 reales de vellón, y la volvió a revender por idéntico precio en la primavera de 1679 al mercader soriano Juan Mateo Gutiérrez⁴⁵.

Por otra parte, además de realizar este tipo de operaciones especulativas a corto plazo, los mercaderes avecindados en Soria también accedieron en otras ocasiones a la propiedad y explotación de cabañas de ganado trashumante bajo fórmulas que demuestran que su objetivo no era consolidarse de forma duradera como propietarios ganaderos. Así, por ejemplo, se dio a veces el caso de que una cabaña entera fue adquirida por una compañía constituida por varios mercaderes, utilizando, por tanto, una fórmula que decididamente propiciaba que en un plazo de tiempo más o menos breve de tiempo la cabaña volviese a cambiar de manos, en el momento en que los socios decidiesen disolver la compañía. En concreto, así procedieron en la última década del siglo XVI los siete mercaderes vecinos de la ciudad de Soria que, como ya hemos adelantado, adquirieron en compañía todos los rebaños de ganado trashumante que poseían en 1595 Catalina de Morales y su hermano Francisco Morales, hijos del regidor Pedro de Río. Y en este caso, además del hecho de que se asociasen siete personas para comprar una cabaña, también otros indicios nos sugieren que el objetivo de los compradores no era el de poner en funcionamiento una explotación ganadera trashumante de carácter duradero. Así, por ejemplo, resulta muy revelador que, nada más comprar la cabaña, decidiesen desprenderse de los derechos de posesión correspondientes a la misma en las dehesas de invernadero del Sur, los cuales nos consta que vendieron al mercader Domingo del Águila.

La explotación del ganado trashumante en régimen de compañía representa de hecho una peculiaridad del régimen de gestión aplicado por los mercaderes sorianos a sus cabañas, que proporciona una buena prueba de cómo éstos enfocaban esta inversión desde una óptica esencialmente especulativa, muy diferente de la que prevalecía entre las familias de grandes y medianos propietarios hidalgos, para las que la trashumancia representaba el pilar sobre el que se debían sustentar sus economías familiares a lo largo de las generaciones. Y, como ejemplo ilustrativo, sirva una breve referencia a la compañía que hacia 1590 constituyeron Ana de Lumbreras, viuda del mercader soriano Pedro Ibáñez, y su yerno Sebastián

^{45.} AHPS, PN, 823-1321-470, Soria, 22-VI-1679. Contrato de venta y traspaso de la cabaña otorgado por Juan de Goitia, como procurador de Martín de Aranguren.

de Salcedo, que tenía por objeto la explotación de ganado ovino trashumante y el arrendamiento de carnicerías, la cual fue disuelta de mutuo acuerdo el 11 de enero de 1600, cuando había en ella 8 rebaños de ovejas y 3 de carneros, moruecos y borros, todos trashumantes⁴⁶.

La falta de continuidad en la dedicación al negocio de la ganadería trashumante fue quizás el rasgo que más contribuyó a singularizar el perfil como propietarios ganaderos de los mercaderes sorianos que invirtieron en esta actividad en los siglos XVI y XVII, pues, por el contrario, en lo que respecta al modo como gestionaron sus cabañas no se aprecian diferencias sustanciales con otros grandes propietarios nobles del partido soriano.

Ciertamente los mercaderes vecinos de Soria que llegaron a poseer grandes cabañas de ganado trashumante tendieron a mantenerse a bastante más distancia de los ganados que la mayoría de los ganaderos mesteños sorianos, en particular si se trataba de pequeños o medianos propietarios residentes en ámbitos rurales. Pero entre los grandes propietarios cada vez fueron más numerosos los que adoptaron una forma de proceder semejante a la de los mercaderes, sobre todo cuando entraron al servicio de la Monarquía para desempeñar oficios en los órganos de gobierno central o territorial, que les obligaron a estar ausentes de Soria, bien de forma continuada o durante largas temporadas. Y estos casos se dieron con cada vez más frecuencia conforme avanzó el siglo XVII, por lo que durante la segunda mitad de este siglo varias de las principales cabañas sorianas quedaron al cargo de administradores, al verse forzados sus dueños, miembros destacados de familias de la oligarquía soriana, a pasar largas temporadas fuera de Soria. Y, aunque varios de estos administradores fueron reclutados entre el clero local, también en alguna ocasión asumieron esta tarea mercaderes, que por esta vía pudieron gestionar importantes explotaciones de ganado trashumante, aun no siendo ellos mismos propietarios⁴⁷.

Por otra parte tampoco entre los mercaderes el distanciamiento con respecto a los ganados alcanzó siempre idénticas cotas de intensidad, pues, por un lado,

^{46.} La escritura de ajuste de cuentas y disolución de la compañía, fechada en Cabrejas del Campo, 11-I-1600, en AHPS, PN, 286-567-22. En 1592 Sebastián de Salcedo y su suegra Ana de Lumbreras dezmaron cada uno de ellos 38 lanas, por lo que la compañía contaría entonces unas 1.520 cabezas, sin contar corderos. Sus efectivos se debieron por tanto incrementar apreciablemente entre esa fecha y el año 1600. En los protocolos notariales sorianos hay referencias a otras varias compañías en que Ana de Lumbreras participó junto con su hijo Hernando Ibáñez, dedicadas al trato de paños, o la compraventa de lana. El propio Hernando Ibáñez consta que fue propietario de ganados trashumantes.

^{47.} Por ejemplo la cabaña de Manuel de Salazar, paje de Carlos II, residente en Madrid, fue administrada a partir de 1688 por el mercader Toribio Gutiérrez de Pro y Lamadriz. Referencias en AHPS, PN, 796-1284-243, Soria, 15-VII-1688. Y 872-1377-659, Soria, 20-IX-1690.

se dieron casos extremos en que éstos se mantuvieron tan a distancia de sus rebaños que no llegaron siquiera a verlos una sola vez con sus propios ojos. Así le ocurrió, por ejemplo, al bilbaíno Martín de Aranguren, puesto que durante los dos años escasos en que fue propietario de la cabaña que anteriormente había pertenecido al doctor García de Medrano, ésta estuvo al cargo de un mayoral vecino de Sotillo del Rincón, aldea de la Tierra de Soria. Y desde Bilbao Martín de Aranguren se limitó a cursar órdenes sobre lo que se debía hacer con la cabaña, encargándose de su ejecución un hombre de negocios de origen vizcaíno instalado en Madrid, Juan de Goitia, con el que debía mantener relaciones de negocios⁴⁸.

Además de los mercaderes foráneos, también algunos de origen soriano, pero que terminaron fijando su residencia en Madrid, mantuvieron una relación bastante distante con sus rebaños. Y, por ejemplo, así nos lo testimonia el caso de Andrés Sanz Morales, familiar del Santo Oficio, fallecido en Madrid hacia 1649, quien dejó la administración de sus ganados trashumantes a cargo de Diego Casado, un destacado ganadero vecino de la aldea soriana de Almajano⁴⁹.

Muchos de los mercaderes residentes en Soria, por el contrario, siguieron mucho más de cerca la evolución de sus cabañas, y aunque, por supuesto, delegaron en mayorales avecindados en aldeas serranas la realización de las tareas que exigían una mayor experiencia en el trato con los ganados, tuvieron una activa participación en otras varias para las que estaban mejor preparados por razón de su profesión, como eran, por ejemplo, todas las que sucedían al esquileo de los ganados hasta que las lanas eran embarcadas en los puertos. Y algunos de ellos desarrollaron también una intensa actividad en el seno de la institución mesteña, acudiendo con frecuencia a sus asambleas, y asumiendo el desempeño de algunos destacados oficios⁵⁰. Pero ninguno logró ejercer en esta institución un grado de influencia

- 48. Vid. AHPS, PN, 823-1321-474, Bilbao, 20-IV-1678. Poder de Martín de Aranguren a Juan de Goitia para tomar cuentas al mayoral Francisco Rabal, y tomar posesión de toda la cabaña, con lanas y añinos del esquileo de 1678. También le dio poder para proceder a la venta de dicha cabaña, si encontraba comprador. En virtud de dicho poder Juan de Goitia la vendió y traspasó a Juan Mateo Gutiérrez en junio de 1679. AHPS, PN, 823-1321-470, Soria, 22-VI-1679.
- 49. AHPS, PN, 575-986-805. Soria, 2-IX-1649. Carta de pago otorgada por Diego Casado, confesando haber recibido de los testamentarios de Andrés Sanz de Morales 15.913 reales de vellón que él había alcanzado en el ajuste de cuentas con ellos realizado el 17 de abril de 1649. Esta cantidad se le hizo efectiva, en parte, por medio de la entrega de 94 arrobas de lana «estremeña», 78 borros, y 494 ovejas con su correspondiente derecho de posesión. Se hace constar que, después del ajuste de cuentas, Diego Casado había gastado 350 reales en el esquileo del ganado trashumante del difunto Andrés Sanz Morales, y en dar comida a los pastores.
- 50. Un mercader que tuvo intensa participación en las asambleas mesteñas a principios del siglo XVI fue Gabriel de Cuenca. Por su parte en el siglo XVII sabemos que el escribano Juan Luis Berrio, vecino de Soria, fue elegido en dos ocasiones por el partido de Soria como tesorero de la Mesta.

equiparable al de los grandes propietarios hidalgos pertenecientes a familias con larga tradición en el negocio de la trashumancia como eran, entre otras, las de los Río, Salcedo y Castejón. Y a pesar de que, por estar muy familiarizados con el negocio lanero, pusieron gran empeño en lograr que sus ganados proporcionasen una fibra de elevada calidad, la reputación de sus cabañas nunca consiguió tampoco rivalizar con la de las cabañas de las referidas familias hidalgas, que regularmente conseguían para sus lanas un precio superior al de todas las demás «pilas» del partido soriano.

2. Mercaderes ganaderos en ámbitos rurales: El caso de las aldeas de la Tierra de Yanguas

En los siglos XVI y XVII los individuos dedicados al comercio de la lana en el ámbito soriano no residieron con exclusividad en núcleos urbanos, sino que también los hubo en un número muy importante en núcleos rurales, y algunos de ellos fueron hombres de negocios de notable relevancia, que desarrollaron su actividad en un ámbito geográfico muy extenso y lograron reunir a veces importantes fortunas. En concreto desde esta perspectiva hay que destacar el caso singular de diversas aldeas de la Tierra de Yanguas, casi todas ellas despobladas en la actualidad, que en la segunda mitad del siglo XVI y durante el siglo XVII contaron entre sus vecinos con varios emprendedores mercaderes, que hicieron importantes incursiones en el negocio de exportación de lanas a Francia, participaron en otras muchas ramas de la actividad mercantil, y reunieron también importantes rebaños de ganado trashumante.

El ejemplo más notable nos lo proporciona la familia de La Puente, avecindada en la pequeña aldea de Diustes, actualmente despoblada, que a lo largo de varias generaciones desplegó una intensa actividad en el comercio lanero y terminó reuniendo una cabaña de ganado trashumante de enormes proporciones. La documentación notarial nos ha permitido seguir su trayectoria desde la segunda mitad del siglo XVI, cuando desarrollaron su actividad Pedro Sáenz de la Puente el mayor y el menor, padre e hijo, mercaderes de rango todavía modesto, que se especializaron en el negocio de la adquisición por adelantado de las pilas de pequeños y medianos propietarios de las comarcas serranas de Soria y Cameros, para proceder después a su reventa, tanto a fabricantes pañeros locales como a mercaderes exportadores⁵¹.

51. Por ejemplo en octubre de 1578 Pedro Sáenz de la Puente, el menor, concertó en las ferias de Nájera la compra adelantada de 1.140 arrobas de lana a unos vecinos de Oncala y Sarnago, aldeas de la Tierra de San Pedro. AHN (=Archivo Histórico Nacional), Clero, libro 6081. En 1590, consta que vendió 3.000 arrobas de lana al mercader de Nájera Francisco Coello, las cuales fueron tanteadas por Francisco Martínez de Palacio, vecino de Torrecilla de Cameros. AHPS, PN, 243-486. Bastantes más referencias a los negocios desarrollados por padre e hijo en los protocolos notariales de Yanguas.

La siguiente generación de la familia estuvo representada por los hermanos Pedro, Francisco, Diego, Isabel y Martín de la Puente, todos hijos de Pedro Sáenz de la Puente, el menor, de los cuales dos fueron clérigos, Pedro y Martín, lo cual no les impidió desarrollar también una intensa actividad mercantil. Fue, sin embargo, Francisco el que, tras la muerte de su padre y de su abuelo, más se volcó en dar continuidad a los negocios familiares, realizando además un importante salto cualitativo con respecto a sus predecesores, puesto que se llegó a involucrar en ambiciosas empresas de exportación de lanas al sur de Francia, en colaboración con Juan Hidalgo, vecino de la pequeña aldea yangüesa de Valdecantos, en la actualidad también despoblada⁵².

No se limitó, sin embargo, este emprendedor yangüés a negociar con las lanas compradas a ganaderos de los más diversos rangos de la región soriana, sino que también lo hizo con las suyas propias, puesto que llegó a reunir una importante cabaña de ganado trashumante, gracias en parte al aporte dotal de su esposa Ana María Rojo, que pertenecía a una de las principales familias ganaderas trashumantes de la villa de Montenegro de Cameros⁵³. Y buena prueba de su importancia como propietario ganadero, y de su riqueza, nos la proporciona la constatación de que al concertarse pocos años después de su muerte el matrimonio de su única hija y heredera, María Sáenz de la Puente, con un caballero soriano de familia de alta alcurnia, Alonso de Torres y La Cerda, señor de la villa de Retortillo⁵⁴, se le prometió a ésta una sustanciosa dote, valorada en 30.000 ducados, en la que se incluyeron 4.500 ovejas con su posesión en tierra del marqués de La Guardia, en el obispado de Córdoba, y 1.500 carneros viejos, además de 4.000 arrobas de lana y añinos, que se encontraban almacenadas en las lonjas⁵⁵.

- 52. El 15-II-1631 ambos firmaron un contrato en San Juan de Luz comprometiéndose a entregar en esta misma ciudad francesa a Pedro de La Landa, vecino de Bayona, 500 sacones de lana lavada, el precio de los cuales les sería satisfecho en diversos plazos, de los cuales el primero se fijó en la feria de Cuaresma de Bayona de aquel mismo año. Noticia en AHPS, PN, 2801-4791-22. Estos dos mercaderes registraron en 1626 ante un escribano de Soria 5.000 arrobas de lanas que tenían intención de exportar. AHPS, PN, 529-904-162. En 1630 ambos compraron a Íñigo López de Salcedo 6.269 arrobas de lana soriana, 1.835 de lana segoviana,1.127 de añinos sorianos y 250 de añinos segovianos. AHPS, PN, 2797-4781-355 y 357.
- 53. Los enlaces establecidos con la familia Rojo fueron múltiples, pues una hermana de Francisco, Isabel, contrajo matrimonio con Simón Rojo. Y, además, su principal socio, Juan Hidalgo, vecino de Valdecantos, casó a su hijo homónimo con una hija de este último matrimonio llamada María Rojo. *Vid.* AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3923.
- 54. Sobre el destacado papel político de esta familia en Soria durante el siglo XV, vid. DIAGO HERNANDO, Máximo: Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 216-20.
- 55. Los capítulos matrimoniales fueron firmados en Santo Domingo de la Calzada el 7-I-1643, actuando en nombre de la novia su tío el licenciado D. Martín de la Puente, maestrescuela de la catedral de esa ciudad riojana, que era su curador. Noticia sobre estos capítulos en AHPS, PN, 2804-4799-130.

Además de Francisco, también sus hermanos tuvieron una intensa dedicación al comercio, a pesar de ser clérigos. Y, en efecto, el mayor, el doctor Pedro de la Puente, que fue maestrescuela y canónigo de la catedral de Santo Domingo de la Calzada y calificador del Santo Oficio, nos consta que hacia 1600, cuando todavía era colegial del Colegio de Lugo en Alcalá de Henares, estableció una compañía junto con Francisco Sanz Cascante, vecino de Villar del Río, aldea de Yanguas, y Bernardino de Sevilla, ganadero vecino de Vinuesa, aldea de Soria, dedicada al «trato de lanas y mercaderías»⁵⁶. Mientras que por su parte el menor, el licenciado Martín de la Puente, que también llegó a ser maestrescuela de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, además de participar activamente en el comercio de lanas y otras mercancías⁵⁷, llegó a reunir una cabaña de ganado trashumante mayor incluso que la de su hermano Francisco, si hemos de conceder credibilidad a la noticia de que en el momento de su muerte dejó a su sobrina y única heredera María Sáenz de la Puente bienes por valor de 100.000 ducados, entre los que figuraba una cabaña de ganado lanar trashumante, que sobrepasaba las 12.000 cabezas⁵⁸.

Gracias a reunir las herencias de su padre y de sus tíos, María Sáenz de la Puente, vecina de la pequeña aldea de Diustes, se convirtió en una de las doncellas más solicitadas para matrimonio de toda la región soriana por el volumen de su fortuna. Y, en efecto, sus parientes consiguieron concertar para ella un matrimonio con un hombre de rango sociopolítico muy superior al suyo, como era Alfonso de Torres y La Cerda, señor de la villa de Retortillo, perteneciente a una familia presente en el regimiento de la ciudad de Soria desde mediados del siglo XV, y que ya desde tiempos de Enrique III venía manteniendo fuertes vínculos con la Monarquía. No vamos a entrar aquí a analizar el significado de este matrimonio, magnífico ejemplo de alianza del dinero y el prestigio de la sangre, pero sí nos interesa poner de manifiesto que Alfonso de Torres y La Cerda, procedente de una familia que había estado totalmente apartada tanto del comercio como de la ganadería trashumante, nada más contraer matrimonio, y en contra de lo que había cabido esperar, se puso al frente del negocio mercantil y ganadero de su esposa, fijando su residencia en la pequeña aldea de Diustes. Y durante las décadas

- 56. Noticia en AHPS, PN, 72-162-111, El Royo, 20-VIII-1601.
- 57. En 1633 por ejemplo otorgó poder al administrador del puerto de Salvatierra de Álava para que recibiese las lanas, añinos y otras mercancías que por su orden fuesen conducidas por dicho puerto, y se obligase en su nombre a pagar los derechos aduaneros debidos. AHPS, PN, 2788-4759-2, Yanguas, 4-IX-1633.
- 58. Así lo declaró en su testamento, otorgado en Diustes, 17-IV-1679, Alonso de Torres, marido de María Sáenz de la Puente. AHPS, PN, 2828-4848-85. Hay que tener en cuenta que al licenciado Martín de la Puente previamente le había dejado en herencia su hermano Francisco el quinto de sus bienes, según consta por el testamento de éste, en AHPS, PN, 2788-4759-434.

de 1640 y 1650 este prestigioso caballero, descendiente de múltiples regidores, corregidores, tenentes de fortalezas y oficiales cortesanos de los reyes de Castilla, estuvo practicando activamente el comercio de lanas, aunque a una escala más modesta de lo que lo habían hecho los parientes de su mujer. No tuvo mucho acierto, o tal vez suerte, en su gestión, y por ello finalmente optó por abandonar esta rama del negocio familiar, limitándose a mantener la cabaña de ganado trashumante, y a vender en sucio las lanas que producía a mercaderes exportadores. Y a largo plazo tampoco esta opción resultó acertada, pues la explotación ganadera comenzó a generarle tantas pérdidas a partir de la década de 1660 que terminó sus días en 1690, ya viudo, en una situación próxima a la de ruina total⁵⁹. Pero ésta es otra historia que no podemos entrar aquí a analizar en detalle.

Lo importante es que retengamos que una familia procedente de una diminuta aldea serrana como era Diustes compatibilizó durante más de un siglo, una generación tras otra, la práctica del comercio a gran escala y la explotación de una importante cabaña de ganado trashumante, que en algunos momentos se debió contar entre las principales del partido mesteño soriano, al superar con desahogo las 10.000 cabezas. Y gracias a ello pudo reunir una respetable fortuna que le permitió entroncar con una de las más prestigiosas familias del grupo oligárquico noble de la ciudad de Soria, ciertamente bastante empobrecida por no haberse sabido adaptar a los cambios de los tiempos.

Menos espectaculares resultan las trayectorias de algunas otras familias avecindadas en aldeas de la Tierra de Yanguas que también compatibilizaron comercio y cría de ganados trashumantes. Pero conviene hacer breve referencia a algunas de ellas, para demostrar que el fenómeno estuvo bastante extendido en este ámbito jurisdiccional perteneciente al señorío de los Arellano, condes de Aguilar. Así, en primer lugar, hemos de referirnos a la familia Duro de Velasco, residente en la aldea de Vizmanos. Desde finales del siglo XVI los protocolos notariales dan testimonio de la dedicación de varios de sus miembros al comercio de lanas en la región soriana. Y de la relevancia que llegaron a alcanzar en el desempeño de esta actividad da fe el hecho de que poseyeron un lavadero propio en esta aldea yangüesa, y además utilizaron otros varios de la Tierra de Soria que tomaron a renta. Por otra parte también tenemos constancia de que durante la primera mitad del siglo XVII se aventuraron en negocios de exportación. Y así, por ejemplo, sabemos que Pedro Duro de Velasco concertó en 1624 la venta a los hermanos Claudio, Pedro y Juan Leberche, mercaderes vecinos de la ciudad francesa de Orleáns, de 74 sacones de lana lavada, que se comprometió a entregar a su costa

^{59.} En su postrero testamento, otorgado en 1690, declaró que moría pobre «y con muy graves empeños», hasta el punto de que no disponía de dinero para pagar la misa de su entierro o cualquier otro tipo de sufragio por su alma. AHPS, PN, 2834-4865-271.

y riesgo en San Juan de Luz, a cambio de 20.000 reales pagados al contado en la ciudad de Soria, y de 100 quintales de cera neta de miel, puesta en San Juan de Luz para el 1 de marzo de 1625⁶⁰. Una noticia contenida en su testamento otorgado en el año 1643 nos confirma, por otra parte, que después de 1624 continuó realizando operaciones comerciales en Francia, pues en él reconoció haber perdido recientemente unos 37.000 reales de plata en este reino porque se habían alzado con ellos unos mercaderes de Oloron⁶¹. Y también nos consta que se involucró en este tipo de negocios su hijo el capitán Juan Duro de Velasco, ya que así lo testimonia, por ejemplo, el traspaso que efectuó en julio de 1644 a Nicolás Leberche, vecino de Orleáns, del derecho a cobrar de unos vecinos de La Rochelle 18.000 libras en sargas y 8.000 en fustanes, que éstos le debían en virtud de una cédula otorgada en su favor en San Juan de Luz el 16 de abril de 1635⁶².

Además de activos mercaderes, los Duro de Velasco fueron por otra parte a lo largo de todo el periodo analizado importantes propietarios de ganado trashumante, e incluso, a partir de mediados del siglo XVII, cuando pasaron a desinteresarse de forma progresiva por la práctica del comercio, éste se terminó consolidando como el principal soporte de la economía familiar. Así lo podemos comprobar, en concreto, mediante el seguimiento de la trayectoria del ya referido capitán Juan Duro de Velasco, puesto que éste, después de haber estado dedicado a la compraventa de lanas durante gran parte de su vida, en su última etapa se limitó a vender las de sus propios ganados, unas veces a fabricantes pañeros de diversos lugares de los Cameros, y otras veces a mercaderes exportadores. Y, por otro lado, la estrecha vinculación de los Duro de Velasco con el mundo de la ganadería trashumante quedó reiteradamente puesta de manifiesto en sus estrategias de concertación de matrimonios, pues manifestaron una evidente predilección por establecer vínculos de parentesco con otras familias ganaderas avecindadas en aldeas de la Tierra de Yanguas y del sector serrano de la Tierra de Soria. Y por ello el ganado ovino trashumante fue un elemento omnipresente en las dotes entregadas con ocasión de matrimonios en que uno de los contrayentes era un Duro de Velasco, a veces, sobre todo durante la primera mitad del siglo XVII, conjuntamente con grandes partidas de lanas⁶³.

- 60. AHPS, PN, 479-827-229.
- 61. AHPS, PN, 2804-4799-238.
- 62. AHPS, PN, 2804-4799-284. A cambio Nicolás Leberche le había pagado a Juan Duro de Velasco 104.000 reales.
- 63. Así, por ejemplo, el capitán Juan Duro de Velasco recibió en 1631 de su suegro Juan de Mozún, por dote de su mujer, 10.000 ducados, que se le hicieron efectivos en las siguientes partidas: 16.000 reales en 1.000 ovejas con posesiones; 21.000 reales en 1.000 arrobas de lana; 6.600 reales en 200 arrobas de añinos costeadas hasta los puertos; 3.200 reales en ajuar de lana y lienzo y cosas de entrecasa y vestidos, y 63.200 reales en dinero de contado en vellón. AHPS, PN, 2787-4757-104, Vizmanos, 3-IX-1631.

Además de Diustes y Vizmanos, otras pequeñas aldeas de la Tierra de Yanguas contaron entre sus vecinos durante los siglos XVI y XVII con destacados mercaderes, que fueron a la vez propietarios de ganado trashumante. Así en Valdecantos, en la actualidad un despoblado junto a Santa Cruz de Yanguas, tuvo fijada su residencia la familia Hidalgo, a la que pertenecía el que fue principal socio principal de Francisco de la Puente en sus empresas de exportación de lanas, Juan Hidalgo. Los protocolos notariales también nos informan de otras muchas de sus actividades mercantiles, y de sus hijos, que, tras su muerte hacia 1632, exportaron en algunos ejercicios grandes partidas de lanas adquiridas a varios de los principales señores de ganados sorianos⁶⁴. Y respecto a su importancia como propietario ganadero baste decir que el apellido Hidalgo fue llevado por multitud de medianos propietarios ganaderos de las comarcas serranas sorianas durante los siglos XVII y XVIII, la mayor parte de ellos descendientes suyos.

De Valdecantos era también originario Alonso Martínez, individuo que, no obstante, trasladó en su juventud su residencia a la ciudad de Soria, donde contrajo dos veces matrimonio y desarrolló una intensa actividad como mercader y financiero en las décadas centrales del siglo XVII, que le permitió reunir una respetable fortuna, cuyo valor se estimó tras su muerte en 1660 en algo más de 30 millones de maravedíes⁶⁵. Y, como era habitual entre sus paisanos, también fue ganadero trashumante, pero en su caso parece que, siguiendo las pautas de sus colegas vecinos de Soria, sólo se interesó por esta actividad durante una etapa breve de su vida. En efecto, sabemos que en 1640 compró un rebaño a un hidalgo vecino de una aldea serrana de la Tierra de Soria, Juan de Santa Cruz⁶⁶, pero pocos años después, en 1644 se deshizo de toda su cabaña, vendiéndola íntegra a Alonso Carrillo, vecino de Vinuesa y regidor perpetuo de Soria⁶⁷.

Una cuarta aldea de la Tierra de Yanguas que contó entre sus vecinos con dinámicos hombres de negocios durante el siglo XVII fue Camporredondo, la cual también en la actualidad se encuentra despoblada. Allí residió, en efecto, entonces la familia Viejo, entre cuyos miembros debemos destacar a Diego Viejo, quien en las décadas de 1630 y 1640 adquirió grandes partidas de lanas para exportar, que hizo lavar en lavaderos de la Tierra de Soria, como el de Vinuesa y el de Chavaler,

^{64.} Antonio Hidalgo compró en 1638 2.500 arrobas de lana a Iñigo López de Salcedo, y otras 3.000 a Rodrigo de Salcedo Camargo, su hermano, para lavarlas en el lavadero de Cardos y exportarlas. Y ese mismo año su hermano Domingo Hidalgo compró a don Rodrigo Salcedo de Camargo, morador en Tera, 4.344 arrobas.

^{65.} Según consta por la partición de bienes en AHPS, PN, 672-1107-150.

^{66.} AHPS, PN, 567-978-313, Lumbrerillas, 2-XI-1640.

^{67.} AHPS, PN, 501-874-111. No se trataba de una gran cabaña, pues sólo comprendía dos rebaños de ovejas con su cría, 104 primales y 33 moruecos.

en ocasiones actuando en compañía con otros destacados mercaderes exportadores como Juan Ibáñez Ocerín de Guevara, vecino de Lumbreras de Cameros, o Juan de Aguirre Gamarra, vecino de Estella. Pero su perfil como propietario ganadero nos resulta bastante peor conocido.

Además de los casos mencionados, la documentación notarial nos permite conocer otros muchos de mercaderes-arrieros avecindados en otras diversas aldeas de la Tierra de Yanguas, como Villar del Río, Villar de Maya, Santa Cecilia, Aldealcardo, Vellosillo o las Villasecas, Bajera y Somera, que desarrollaron una intensa actividad mercantil y de transporte, manteniendo continuos contactos con los puertos del Cantábrico, y en especial con los de Bilbao y San Sebastián, en los que intercambiaban con mercaderes allí residentes, muchos de ellos franceses, lanas, que habían transportado hasta los mismos a lomos de acémilas, por otros productos de importación que ellos redistribuían por toda Castilla, entre los que predominaban los lienzos y otros tejidos. Por falta de espacio no podemos entrar aquí a analizar en detalle esta interesante faceta de la actividad mercantil y de transporte desarrollada por los yangüeses en los siglos XVI y XVII. Pero, a los efectos que aquí nos interesan, sí queremos poner de manifiesto que muchos de estos arrieros-mercaderes a los que nos estamos refiriendo contaron en sus patrimonios varios rebaños de ganado trashumante, según hemos podido comprobar a través de documentación notarial de muy diversa índole.

Esta constatación de la omnipresencia del mercader que a la vez era propietario ganadero en un ámbito tan marcadamente rural como la Tierra de Yanguas, nos pone en contacto, por tanto, con una faceta de la compleja realidad social que subyacía bajo el entramado institucional de la Mesta que hasta ahora había pasado en gran medida desapercibida para los investigadores de la historia mesteña. Estos hermanos de la Mesta que nos encontramos en las aldeas de la Tierra de Yanguas en los siglos XVI y XVII poco tienen que ver, en efecto, ni con los nobles «feudales» que vivían cómodamente como rentistas a la sombra de sus privilegios, por un lado, ni con los humildes campesinos de la idílica democracia de ganaderos de la que nos habla Carande, tomando como referencia precisamente las sierras sorianas, por otro⁶⁸. Y es que, aunque ciertamente eran de origen campesino, y sólo gracias a la riqueza acumulada lograron alcanzar la hidalguía y emparentar con familias de las oligarquías urbanas más importantes de su entorno, no respondían ni mucho menos al perfil propio de individuos de posición modesta, situados

^{68.} CARANDE, Ramón: Carlos V y sus banqueros. Crítica. Barcelona, 1987, 3.ª ed., vol. II, pp. 529-30. Críticas a los puntos de vista de este autor sobre el «bienestar uniforme» existente a su juicio en las sierras sorianas, en DIAGO HERNANDO, Máximo: «Grandes y pequeños ganaderos trashumantes en las sierras sorianas en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», Revista de Historia Económica, XII, n.º 2 (1994), pp. 37-58.

al mismo nivel que el resto de los vecinos que convivían con ellos en estas pequeñas aldeas serranas, pues los contrastes de fortuna eran a veces brutales dentro de una misma aldea.

Por lo demás, el perfil de los mercaderes propietarios de ganados trashumantes que proliferaron en las aldeas de la Tierra de Yanguas en época de los Austrias, aunque presenta indudablemente diversos rasgos comunes con el de sus colegas residentes en los principales núcleos urbanos de su entorno, y en concreto en Soria, también ofrece importantes contrastes con él. Y no sólo por el hecho de que los primeros estaban integrados en una sociedad rural y los segundos en una urbana, sino también, desde el punto de vista de su vinculación con el mundo de la ganadería trashumante, porque los yangüeses manifestaron tener un interés mucho más arraigado por esta actividad, menos influenciado por el afán de la obtención de beneficios rápidos, aprovechando las bruscas oscilaciones del mercado. Y, en efecto, en su caso las cabañas de ganado trashumante constituyeron un elemento principal de los patrimonios familiares generación tras generación, como bien lo testimonia la habitual presencia de rebaños en las dotes. Mientras que, por el contrario, como hemos tratado de demostrar, para los mercaderes avecindados en Soria el ganado trashumante fue ante todo un objeto de especulación, que rara vez se consolidó como un elemento estable del patrimonio familiar, transmitido de generación en generación.

3. Conclusión

Los numerosos ejemplos analizados en el presente trabajo, tomados tanto de un núcleo urbano de cierta relevancia como de pequeñas aldeas de un ámbito serrano, que en la actualidad se encuentra prácticamente despoblado, entendemos que proporcionan pruebas más que suficientes para demostrar que la actividad de la cría de ganados trashumantes durante los siglos XVI y XVII no fue un coto reservado a unos pocos monasterios y unas cuantas familias de la alta nobleza, como tantas veces se ha dicho, sino que otros grupos sociales que poca relación guardaban con cualquiera de los dos anteriores manifestaron un fuerte interés por la misma. En concreto en el presente trabajo nos hemos centrado en identificar y caracterizar a uno de dichos grupos sociales, el de los mercaderes y hombres de negocios. Y el análisis llevado a cabo nos ha confirmado que en una reconstrucción de la historia social de la Mesta resulta obligado hacer una referencia a él, puesto que muchos propietarios de ganado trashumante, hermanos de este Honrado Concejo, procedieron de dicho grupo entre los siglos XV y XVIII. Y, aunque entre ellos los hubo con muy diversos perfiles, con frecuencia se trató de propietarios de grandes cabañas, que en ocasiones pudieron competir por tamaño con las más renombradas cabañas monásticas o de propietarios nobles.

Hemos podido comprobar por otro lado que, incluso dentro de un reducido ámbito regional, como era el que abarcaba el partido mesteño de Soria, el grupo de ganaderos trashumantes constituido por mercaderes y hombres de negocios distó de presentar un perfil homogéneo, sino que, por el contrario, en su seno se pueden distinguir diversos subgrupos con rasgos plenamente diferenciados. Y en el presente trabajo hemos prestado atención principalmente a dos de ellos, uno constituido por mercaderes residentes en un núcleo urbano, la ciudad de Soria, y otro por mercaderes asentados en un ámbito rural, las aldeas de la Tierra de Yanguas. Para profundizar, no obstante, en la percepción de los contrastes que se dieron en el seno del grupo de los mercaderes ganaderos en el conjunto del reino de Castilla, y conocer mejor el papel que éstos desempeñaron en el seno de la institución mesteña, es preciso que se acometan en el futuro nuevos estudios centrados en otros ámbitos regionales. En primer lugar interesa prestar atención a las ciudades y comarcas serranas integradas en los partidos mesteños de Segovia, Cuenca y León, que apenas han despertado hasta ahora el interés de los investigadores para fechas anteriores al siglo XVIII. Pero en segundo lugar también a las llamadas «tierras llanas», con Madrid a la cabeza, puesto que en ellas en el transcurso de la Edad Moderna se fue incrementando de forma apreciable el número de propietarios de ganado trashumante, muchos de los cuales fueron en origen mercaderes. Y, aunque en este terreno ya sí se han acometido algunas investigaciones, entre las que hay que destacar la de Mauro Hernández para Madrid, que se centra sobre todo en el siglo XVIII pero también hace algunas referencias al siglo XVII, no cabe duda de que es todavía mucho lo que queda por clarificar.